



Sesión: 9  
Fecha: 20-04-2024  
Hora: 19:20

## Solicitud de Resolución N° 1220

### Materia:

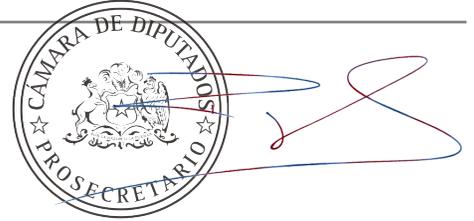
Solicita a S. E. el Presidente de la República que introduzca las modificaciones que sean necesarias a los decretos del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo Nos. 1 de 2011, 52 de 2013, 255 de 2007 y 49 de 2012, a fin de asegurar que los propietarios y moradores de viviendas afectadas por socavones, puedan acceder a los subsidios regulados por dichas normas. Asimismo, haga presente la urgencia en la discusión de los proyectos boletines 16069-22, 16077-14, 16085-14 y 16276-09 refundidos que se hacen cargo de la problemática.

### Votación Sala

Estado:  
Sesión:  
Fecha:  
A Favor:  
En Contra:  
Abstención:  
Inhabilitados:

### Autores:

- 1 Daniel Melo Contreras
- 2 Danisa Astudillo Peiretti
- 3 Daniella Cicardini Milla
- 4 Tomás De Rementería Venegas
- 5 Marcos Ilabaca Cerda
- 6 Daniel Manouchehri Lobos
- 7 Juan Santana Castillo
- 8 Nelson Venegas Salazar



### Adherentes:

1

PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS ADOPTÉ MEDIDAS DE MITIGACION EN LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR SOCAVONES Y SE ADOPTEN MEDIDAS LEGISLATIVAS.

### Antecedentes

Nuestro país tiene gran diversidad climática, ya que son apreciables cinco tipos de climas: Tropical, Desértico, Templado, Continental y Polar. Esta diversidad se produce debido a la gran extensión en términos de latitud, la presencia de las cadenas montañosas de la Costa y de los Andes, la existencia de la corriente fría de Humboldt, la presencia del Anticiclón del Pacífico y del Frente Polar<sup>1</sup>. En el norte de nuestro país tenemos un clima árido, caracterizado, a su vez, por ser de suelo salino, situación que, según el informe elaborado por la biblioteca del Congreso Nacional en relación al suelo salino, *“suelo con sal es bueno y resistente. El problema se origina cuando entra agua y se disuelve la sal provocando una serie de dificultades como socavones”*, ya que se produce la disolución de las sales en su interior. Por lo que la ocurrencia de socavones es un problema real del norte del país. Desde la academia, se postula que los socavones se producen principalmente por situaciones antrópicas, es decir, por la actividad humana, esta es la postura de Linda Daniele, del Departamento de Geología quien plantea que *“estos eventos suceden cuando se modifican los equilibrios hidrodinámicos entre dos acuíferos superpuestos”*<sup>2</sup>.

En 2016 se introdujo la Norma Técnica 3394 en respuesta a la necesidad de abordar la construcción sobre suelos salinos. Posteriormente, mediante el Decreto Exento N°11 de 2017, se ratificó y estableció como norma oficial de la República de Chile la Norma Técnica NCh 3394 "Suelo Salino - Requisitos Geotécnicos y de Instalaciones Sanitarias para Diseño y Ejecución de Obras"<sup>3</sup>. Esta normativa tiene como objetivo principal *“establecer requisitos para la explotación y el estudio geotécnico para el desarrollo de obras nuevas que serán emplazadas en suelos potencialmente salinos, con el objetivo de conocer la existencia y distribución de sales solubles en el terreno, tanto en extensión como profundidad”*<sup>4</sup>.

Si bien el problema de socavones es especialmente problemático, teniendo casos emblemáticos en la zona norte de Chile, principalmente en la comuna de Alto Hospicio, donde más de quinientas viviendas sufrieron daño irreparable y con más de mil quinientas familias afectadas, existe otros casos célebres como la región de Atacama, y el gran socavón

<sup>1</sup> Biblioteca del Congreso Nacional. Clima y vegetación. <https://www.bcn.cl/siit/nuestropais/clima.htm>

<sup>2</sup> Universidad de Chile. Socavones en el norte: especialistas U. de Chile explican sus posibles causas y cómo detectarlos con anticipación. Universidad de Chile. [uchile.cl/noticias/189637/socavones-en-el-norte-del-pais-especialistas-explican-posibles-causas](http://uchile.cl/noticias/189637/socavones-en-el-norte-del-pais-especialistas-explican-posibles-causas)

<sup>3</sup> Norma Chilena NCh3394. Suelo salino –requisitos geotécnicos y de instalaciones sanitarias para diseño y ejecución de obras. [http://documentos.minvu.cl/min\\_vivienda/decretos\\_exentos/Documents/DEDIVADN%C2%B0-11.pdf](http://documentos.minvu.cl/min_vivienda/decretos_exentos/Documents/DEDIVADN%C2%B0-11.pdf)

<sup>4</sup> Norma Chilena NCh3394. Suelo salino –requisitos geotécnicos y de instalaciones sanitarias para diseño [http://documentos.minvu.cl/min\\_vivienda/decretos\\_exentos/Documents/DEDIVADN%C2%B0-11.pdf](http://documentos.minvu.cl/min_vivienda/decretos_exentos/Documents/DEDIVADN%C2%B0-11.pdf)



que surgió a metros del edificio Kandinsky en la comuna de Viña del Mar, región de Valparaíso, que se produjo a raíz de fuertes lluvias que hicieron colapsar los canales de recolección de aguas lluvia y de aguas intradomiciliarias, que puso en entredicho, además, la autorización de construcción de proyectos inmobiliarios en campos dunares en atención a que es una zona de alto peligro por remociones de masa, debido a la geología de la duna y la pendiente del lugar.

En ambos casos, tanto en Alto Hospicio como en Viña del Mar, responden a causas antrópicas, lo que nos permite la oportunidad de evitar la proliferación de socavones. Por esta razón **en comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputadas y Diputados se han discutido distintas mociones que apuntan, precisamente, a solucionar esta problemática.** Un ejemplo de ello es el proyecto que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y otros cuerpos legales que indica, en materia de requisitos para construir viviendas sociales en sitios afectados por socavones (Boletín N°16.601-14). Además, las iniciativas que dictan normas sobre inmuebles afectados por socavones o subsidencias (boletines 16069-22, 16077-14, 16085-14 y 16276-09 refundidos).

También resulta necesario modificar la ley de servicios sanitarios para que las empresas deban reponer los alcantarillados, y que estos a su vez, estén compuestos con material acorde, evitando así componentes de las redes sanitarias públicas deterioradas por la acción climática o por eventos geológicos.

Es por las razones anteriormente expuestas es que quienes suscriben concurren en presentar el siguiente:

*Proyecto de resolución*

**Se solicita a S. E. el Presidente de la República, que en uso de sus atribuciones legales y administrativas que establece la Constitución Política de la República:**

- **Introduzca las modificaciones que sean necesarias a los Decretos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo números 1 de 2011, 52 de 2013, 255 de 2007 y 49 de 2012, a fin de asegurar que los propietarios y moradores de viviendas afectadas por socavones, puedan acceder a los subsidios regulados por dichas normas**
- **Se otorgue urgencia en la tramitación de los boletines 16069-22, 16077-14, 16085-14 y 16276-09 refundidos que se hacen cargo de la problemática.**





FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. DANIEL MELO C.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. DANISA ASTUDILLO P.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. DANIELLA CICARDINI M.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. TOMAS DE REMENTERIA V.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MARCOS ILABACA C.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. DANIEL MANOUCHEHRI L.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JUAN SANTANA C.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. NELSON VENEGAS S.

